

Señora

**Directora de la Dirección de Nuevas Creaciones**

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

E.                      S.                      D.

Re.: Expediente No. **NC2019/0014790**

Solicitud de Patente PCT entrada en Fase Nacional, para: ***“LICUADORA  
CON MECANISMOS DE SEGURIDAD”***

Solicitante: **CAPBRAN HOLDINGS, LLC**

## **RESPUESTA A EXAMEN DE FONDO**

**MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante del asunto citado en la referencia, en atención a su oficio No. **12065** notificado electrónicamente el 30 de julio de 2021, me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

### **1. Modificación al Título**

El examinador ha indicado que el título de la solicitud no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones. Siguiendo la recomendación del examinador, se informa que el título se ha modificado para recitar: ***“LICUADORA CON MECANISMOS DE SEGURIDAD Y MÉTODO DE ACCIONAMIENTO”***.

### **2. Modificación a las Reivindicaciones**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 34 de la Decisión 486 y en vista de las observaciones realizadas por el examinador, se presenta en esta oportunidad un nuevo pliego reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones, en donde se han realizado las siguientes modificaciones:

- No se incluyen las anteriores reivindicaciones 2 a 5, 12 y 13.
- Se modificó la anterior reivindicación 1 a fin de incluir las características técnicas divulgadas en las anteriores reivindicaciones 2 a 5.

- Se modificó el preámbulo de la anterior reivindicación 15 con el propósito de recitar *“un método para accionar una licuadora como se describe en la reivindicación 1(...).”*.
- Las reivindicaciones restantes y sus dependencias fueron reenumeradas de acuerdo con las modificaciones anteriores.

Se pone de presente que la materia recitada se encuentra debidamente soportada en la descripción tal como fue originalmente presentada, así como en las reivindicaciones originales.

En este sentido el pliego reivindicatorio ha sido modificado con el fin de aclarar la materia reivindicada y para responder a los requerimientos elevados por su Despacho.

### **3. Claridad y Concisión de las Reivindicaciones**

De conformidad con las modificaciones introducidas a las reivindicaciones, puede establecerse que las nuevas reivindicaciones son claras y concisas. De este modo, la presente invención cumple con los requerimientos del artículo 30 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

### **4. Novedad**

El examinador ha determinado el arte previo con base en la fecha de la presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, siendo ésta 30 de junio de 2017.

En esta oportunidad se ha citado el documento US20150098298 (D1).

Teniendo en cuenta el nuevo pliego reivindicatorio y los argumentos que se ponen de presente a continuación, es claro que la materia objeto de protección es novedosa frente al documento citado, tal como se muestra a continuación:

El examinador rechazó las reivindicaciones independientes 1, 12, 13 y 15 por carecer de novedad con respecto al documento de referencia D1. De manera similar, el examinador rechazó las reivindicaciones dependientes 2-4, 6, 8 y 16-17 por carecer de novedad sobre D1. Tal como se indicó previamente, el nuevo pliego reivindicatorio no incluye las reivindicaciones 12 y 13 y, por lo tanto, las objeciones realizadas a dichas reivindicaciones se consideran subsanadas.

Adicionalmente, es de resaltar que la nueva reivindicación independiente 1 incorpora las limitaciones de las reivindicaciones dependientes 2-5. Es importante destacar que la reivindicación 5 no fue objetada de acuerdo con el oficio que se

contesta, por lo cual se entiende que es novedosa. De esta manera, la nueva reivindicación 1 es novedosa en relación con el documento D1.

D1 no describe, enseña o sugiere un primer mecanismo de seguridad que tiene la configuración reivindicada, como la lengüeta movable ubicada en el soporte de aspas o cuchillas con un elemento de bloqueo conectado a la primera lengüeta, en donde el elemento de bloqueo está configurado para moverse entre una primera y una segunda posición. Por lo tanto, D1 no enseña o divulga todos los elementos de la nueva reivindicación 1, tal como se reclama en la presente solicitud. Dado que las reivindicaciones 6 a 11 dependen de la reivindicación independiente 1, las reivindicaciones 6 a 11 también son novedosas.

Además, considerando que la reivindicación independiente 14 no fue objetada, se entiende que ésta también es novedosa sobre el estado de la técnica.

Finalmente, teniendo en cuenta que la nueva reivindicación reclama *“un método para accionar una licuadora como se describe en la reivindicación 1(...)”*, dicha reivindicación 15 y sus dependientes, son también novedosas al menos por las razones anteriores.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el documento D1 no divulga, enseña o sugiere la invención tal como se reclama en las nuevas reivindicaciones 1 a 11 presentadas junto con este memorial. Por lo tanto, la invención es novedosa en vista de las divulgaciones del documento citado, cumpliendo con el requerimiento del artículo 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

Solicito al Despacho que en este caso acepte el nuevo pliego reivindicatorio y los argumentos aquí presentados.

Dado que el capítulo reivindicatorio ha sido modificado, se anexa el comprobante de pago de tasa oficial correspondiente a dicha modificación.

## **5. Conclusión**

Teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en esta oportunidad y los argumentos que se presentan, es posible establecer que las reivindicaciones cumplen con los requerimientos de la Decisión 486.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por once (11) reivindicaciones.
- Comprobante de pago en línea por concepto de modificación a la solicitud.

Señora Directora,



**Margarita Castellanos Abondano**

C.C. No. **39.779.654** de Bogotá

T.P.A. No. **70.819** del C.S.J.

Calle 117 No. 5A-35 - Bogotá, D.C.

Teléfono: 7560770

Bogotá, D.C.

MCA/magm

P5372

## **REIVINDICACIONES**

1. Una licuadora **CARACTERIZADA** porque comprende:

un recipiente, dicho recipiente tiene un extremo abierto;

un mecanismo de aspas o cuchillas, dicho mecanismo de aspas o cuchillas se fija de manera extraíble a dicho extremo abierto de dicho recipiente;

una base, dicha base tiene un motor para operar dicha licuadora cuando dicho mecanismo de aspas o cuchillas esté instalado sobre dicha base;

dicha licuadora además comprende:

un primer mecanismo de seguridad movable entre una primera posición y una segunda posición;

un segundo mecanismo de seguridad movable entre una tercera posición y una cuarta posición;

dicho mecanismo de aspas o cuchillas además comprende:

un soporte de aspas o cuchillas, dicho soporte de aspas o cuchillas tiene al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas;

un propulsor de aspas o cuchillas conectado con dicho soporte de aspas o cuchillas;

al menos un aspa o cuchilla, dicha aspa o cuchilla conectada con dicho propulsor de aspas o cuchillas;

dicha base además comprende:

un propulsor de motor accionado por dicho motor; y,

al menos una cavidad o depresión de base para alojar dicho al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas;

en donde dicho mecanismo de aspas o cuchillas se fija en dicha base al acoplar dicho propulsor de aspas o cuchillas a dicho propulsor de motor y al conectar dicha al menos una saliente de soporte de aspas o cuchillas con dicha al menos una cavidad o depresión de la base;

dicho primer mecanismo de seguridad además comprende:

al menos una primera lengüeta movable ubicada en dicho soporte de aspas o cuchillas;

un elemento de bloqueo conectado con dicha primera lengüeta o pestaña, dicho elemento de bloqueo ubicado adyacente a dicha al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas;

en donde dicho elemento de bloqueo evita que dicha al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas ingrese en dicha al menos una cavidad o depresión de base cuando dicho elemento de bloqueo se encuentre en dicha primera posición;

en donde cuando dicho recipiente está fijo sobre dicho soporte de aspas o cuchillas, dicho recipiente presiona o hunde dicha primera lengüeta, de manera tal que dicho elemento de bloqueo se mueva a dicha segunda posición para permitir que dicha al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas ingrese a dicha al menos una cavidad o depresión de base;

en donde dicho mecanismo de aspas o cuchillas solo se puede fijar a dicha base cuando dicho primer mecanismo de seguridad se encuentra en dicha segunda posición al fijar dicho recipiente sobre dicho mecanismo de aspas o cuchillas;

en donde dicha licuadora puede funcionar al:

fijar dicho recipiente sobre dicho mecanismo de aspas o cuchillas, de manera tal que dicho primer mecanismo de seguridad se mueva desde dicha primera posición a dicha segunda posición; y dicho segundo mecanismo de seguridad se mueva desde dicha tercera posición a dicha cuarta posición;

en donde dicho motor se activa para operar dicho procesamiento solo cuando dicho primer mecanismo de seguridad se encuentra en dicha segunda posición y dicho segundo mecanismo de seguridad se encuentra simultáneamente en dicha cuarta posición.

2. La licuadora de acuerdo con la reivindicación 1 **CARACTERIZADA** porque dicho segundo mecanismo de seguridad comprende:

al menos un emisor en dicho mecanismo de aspas o cuchillas; y

al menos un detector en dicha base;

en donde dicho al menos un emisor es capaz de comunicarse con dicho al menos un detector para permitir que dicho motor se active.

3. La licuadora de acuerdo con la reivindicación 2 **CARACTERIZADA** porque dicho segundo mecanismo de seguridad además comprende:

al menos una segunda lengüeta movable ubicada en dicho soporte de aspas o cuchillas;

dicho emisor está conectado con dicho al menos una segunda lengüeta movable, de manera tal que dicho emisor sea capaz de moverse entre una tercera posición y una cuarta posición;

en donde en dicha tercera posición, dicho al menos un emisor no está conectado con dicho al menos un detector;

en donde en dicha cuarta posición, dicho al menos un emisor está conectado con dicho al menos un detector;

en donde cuando dicho recipiente está fijo en dicho soporte de aspas o cuchillas, dicho recipiente presiona o hunde dicha segunda lengüeta, de manera tal que dicho al menos un emisor se desplace desde dicha tercera posición a dicha cuarta posición para permitir que dicho motor se active.

4. La licuadora de acuerdo con la reivindicación 3 **CARACTERIZADA** porque dicho al menos un emisor es un imán y dicho al menos un detector es un interruptor de lengüeta.

5. La licuadora de acuerdo con la reivindicación 4 **CARACTERIZADA** porque dicho al menos un emisor es un chip RFID y dicho al menos un detector es un detector de chip RFID.

6. La licuadora de acuerdo con la reivindicación 1 **CARACTERIZADA** porque además comprende:

al menos una protuberancia en dicha base;

al menos una bola retráctil en dicho mecanismo de aspas o cuchillas;

en donde cuando dicho mecanismo de aspas o cuchillas se fija sobre dicha base, dicha al menos una bola retráctil entra en contacto con dicha al menos una protuberancia para originar un sonido audible.

7. La licuadora de acuerdo con la reivindicación 6 **CARACTERIZADA** porque: dicha al menos una protuberancia se posiciona, de manera tal que al menos una bola retráctil entre en contacto con al menos una protuberancia cuando dicha saliente del soporte de aspas o cuchillas llegue al extremo terminal de la cavidad o depresión, de manera tal que dicho sonido audible indique que dicha saliente del soporte de aspas o cuchillas ha llegado a dicho extremo terminal de dicha cavidad o depresión.

8. Una licuadora **CARACTERIZADA** porque comprende:

- un recipiente con un lado abierto definido por un reborde;

- un mecanismo de aspas o cuchillas que comprende:

- un soporte de aspas o cuchillas, dicho soporte de aspas o cuchillas tiene al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas;

- un propulsor de aspas o cuchillas instalado sobre dicho soporte de aspas o cuchillas;

- una cuchilla, dicha cuchilla está conectada con dicho propulsor de aspas o cuchillas;

- un base que comprende:

- un motor;

- un propulsor accionado por dicho motor; y

- al menos una cavidad o depresión de base;

en donde dicho mecanismo de aspas o cuchillas está fijo sobre dicha base al conectar dicha al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas con dicha al menos una cavidad o depresión de base;

dicha licuadora además comprende:

- un elemento de bloqueo movable entre una posición de bloqueo y una posición de desbloqueo;

- en donde dicho elemento de bloqueo evita que dicha al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas se conecte con dicha cavidad o depresión de base en dicha posición de bloqueo;

en donde dicho elemento de bloqueo no evita que dicha al menos una saliente del soporte de aspas o cuchillas se conecte con dicha cavidad o depresión de base en dicha posición de desbloqueo;

un emisor movable entre una posición “on/encendida” y una posición “off/apagada”;

un detector capaz de comunicarse con dicho emisor;

en donde dicho emisor se comunica con dicho detector para activar dicho motor cuando dicho emisor se encuentra en dicha posición “on/encendida”;

en donde dicho motor se activa para operar dicha licuadora solo cuando dicho mecanismo de bloqueo se encuentra en dicha posición de desbloqueo y dicho emisor simultáneamente se encuentra en dicha posición “on/encendida”.

9. Un método para accionar una licuadora como se describe en la reivindicación 1, **CARACTERIZADO** porque dicho método comprende:

fijar un recipiente en un mecanismo de aspas o cuchillas;

fijar dicho mecanismo de aspas o cuchillas sobre una base, dicha base tiene un motor para accionar dicha licuadora;

en donde al fijar dicho recipiente a dicho mecanismo de aspas o cuchillas provoca que un primer mecanismo de seguridad se desplace desde una primera posición hacia una segunda posición y un segundo mecanismo de seguridad se desplace desde una tercera posición hacia una cuarta posición.

10. El método de acuerdo con la reivindicación 9 **CARACTERIZADO** porque dicho mecanismo de aspas o cuchillas solo se puede fijar operativamente a dicha base cuando dicho recipiente está fijo en dicho mecanismo de aspas o cuchillas y dicho primer mecanismo de seguridad está en dicha segunda posición.

11. El método de acuerdo con la reivindicación 10 **CARACTERIZADO** porque dicho motor se activa solo cuando dicho primer mecanismo de seguridad se encuentra en dicha segunda posición y dicho segundo mecanismo de seguridad simultáneamente se encuentra en dicha cuarta posición.



# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

## COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

**Radicado: NC2019/0014790**  
**Recibo: 21-107941**  
**Fecha: 21/10/2021**

**CASTELLANOS & CO**  
**NI: 8.001.746.411**  
**Pago PSE No: 594878**  
**CUS: 1173824921**

Patente PCT  
LICUADORA CON MECANISMOS DE SEGURIDAD

### Detalle del pago

| Id.   | Rentístico  | Concepto y Servicio                                                        | Cant. | Val. Unit. | Subtotal   |
|-------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|
| 1     | 50005-01-03 | Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET) | 1     | \$ 169,680 | \$ 169,680 |
| TOTAL |             |                                                                            |       |            | \$ 169,680 |